

parecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia prestada Gerencia Atención Primaria 061.

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA
72076787P	SUAREZ PELAYO JONATHAN	04720001020521	SA3954	2006/1310
14262347R	FERNÁNDEZ TOCA LUIS FCO	0472000905810	SA3954	2006/765
G28024980	MAPFRE AGROPECUARIA	0472000996156	SA3954	2006/1227

Santander, 21 de septiembre de 2006.—La directora de Gestión, Presentación García Marcos.
06/15682

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento de apremio, TVA-603.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio número 39/01/05/220059, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Alfonso Carlos Gutiérrez Iglesias, NIF 13.091.243B, por deudas a la Seguridad Social, a quien no se ha podido notificar en su domicilio en calle Joaquín Salas, 4-A, 3º derecha, Santander, se procedió con fecha 7 de noviembre de 2006 a dictar la providencia de la cual se acompaña copia adjunta al presente edicto, para que sirva de notificación al deudor.

Santander, 30 de noviembre de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Gutiérrez Iglesias Alfonso Carlos por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 2 de noviembre de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 16 de enero de 2007, a las doce horas, en la calle Calvo Sotelo 8, localidad de Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el

principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el 15 de enero de 2007, inclusive. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet:
<http://www.seg-social.es>.

Santander, 30 de noviembre de 2006.-La recaudadora ejecutiva.-La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

**RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
 QUE SE SUBASTAN**

Deudor: Gutiérrez Iglesias Alfonso Carlos.

**LOTE NÚMERO 01
 FINCA NÚMERO 01**

-Datos finca urbana:

Descripción finca: Urbana. Solar con casa habitación.

Tipo vía: Bo.

Nombre vía: Barcenillas.

Número vía: 12.

Código Postal: 39794.

Código Municipal: 39062.

-Datos Registro:

Número tomo: 1714.

Número libro: 122.

Número folio: 215.

Número finca: 11073.

Importe de tasación: 160.426,00.

-Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Madrid. Carga: Hipoteca. Importe: 131.975,84.

Juzgado de lo Social Número Uno. Carga: Anot. Prev. Judic. Importe: 1.295,10.

Tipo de subasta: 27.155,06.

-Descripción ampliada:

Urbana.- En el pueblo de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, solar de Lloria, casa habitación, hoy señalada con el número 12 del barrio Barcenillas, de 56 metros cuadrados de superficie o 9 metros de frente por 8 de fondo, con dos plantas la mitad de cada una de las cuales está destinada a vivienda y la otra mitad a cuadra y pajar. Linda: Norte, carretera provincial por donde tiene su entrada; Sur y Oeste, parcela de la división adjudicada a doña María Isabel Ortiz Palacio, y Este, herederos de don Hipólito Rucabado.

Su referencia catastral: 6351602VP4065s0001QK.

-Cargas y situaciones jurídicas:

Hipoteca a favor de Caja Madrid, solicitada información a la entidad, nos informa en fecha 25 de mayo de 2006, que el capital pendiente es de 131.975,84 euros incluyendo 3.306,59 euros, ya vencidos.

Anotación de embargo, ordenada por el Juzgado de lo Social Número Uno, Autos 368-2005, solicitada información al Juzgado nos indica en fecha 23 de mayo de 2006 que se ha dictado auto de insolvencia provisional, siendo el importe garantizado en el Registro de la Propiedad de 1.295,10 euros.

Santander, 30 de noviembre de 2006.-La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

06/16121

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Citación para notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 13 de octubre de 2006.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 06 000026

TIPO/IDENTIF	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 241009331985	0611 HALLOUMI -- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 02 06 00138632	BO LAMADRID 17	39790 GAMA (CAPITAL)	39 02 218 06 003216800	39 02
07 500018043633	0521 MUÑOZ MINGUEZ MARCELO ANTONIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	39 02 03 00038012	CL MENENDEZ PELAYO 13 2 IZD	39750 COLINDRES	39 02 303 06 000057630	39 02
07 100038127044	0611 LAJAS CHANCA FCO JAVIER	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	39 02 06 00014754	CL LOPEZ SEÑA 20 2 D	39770 LAREDO	39 02 333 06 003247920	39 02
07 390050413782	0521 TORRE NAVARRO ROSA MARIA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 98 00053718	CL ARTURO DUO VITAL 12 2º IZQ	39700 CASTRO-URDIALES	39 02 351 06 003251253	39 02
07 391014940761	0521 EL ARROUBI -- ABDENBI	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 05 00094549	BO LA ESCALLADA 6	39790 CICERO	39 02 351 06 003253980	39 02
07 231032198137	0611 MANCILLA MEDINA ERIKA JOHANNA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 06 00047288	CL ARDIGALES 15 4	39700 CASTRO URDIALES	39 02 351 06 003255903	39 02
07 391010566768	0521 GALLASTEGUI BARBA ANGEL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 06 00117515	CL BELEN 5 2º	39700 CASTRO URDIALES	39 02 351 06 003256610	39 02
07 241009331985	0611 HALLOUMI -- MOHAMED	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 06 00138632	BO LAMADRID 17	39790 GAMA (CAPITAL)	39 02 351 06 003257519	39 02
10 39105084804	1211 LOPEZ PILLADO ALVARO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	39 02 06 00138614	CL VENANCIO BOSCH 8 5 B	39700 CASTRO URDIALES	39 02 351 06 003257822	39 02
07 390054231845	0521 RUIZ VILA FRANCISCO JAVIE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONVUGE	39 04 01 00092684	CL SILVESTRE OCHOA 24 11 1 IZQ	39700 SANTANDER	39 02 381 06 003264791	39 02

ANEXO I

UM.REMESA: 39 02 1 06 000026

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136